



PREFACTIBILIDAD DE SUMINISTRO ELECTRICO CONEXIÓN CLIENTE T2

De acuerdo a **Mesa de Entrada N° 0204238/2018** correspondiente a **ISABEL FRANCISCA MARCH, MIRTA ELVIRA MARCH y SILVIA RENEE MARCH**, informamos que es posible dotar de energía eléctrica el inmueble ubicado en **calle REGALADO OLGUÍN s/n y Av. Champagnat s/n, Distrito El Challao, Departamento LAS HERAS, Provincia de Mendoza (potencia solicitada 95kW)**, considerando la necesidad de ejecución de obras troncales.-----

Para obtener la **Factibilidad Definitiva** deberán presentar el **Anteproyecto Eléctrico**, a los efectos de que nuestros Departamentos de Planeamiento y Proyecto elaboren un Informe Técnico/Económico previo del inicio de cualquier obra, como así también dar cumplimiento a las normativas vigentes de cualquier naturaleza. -----

En dicho Informe se determinarán y desarrollarán las alternativas de obra existentes proyectadas por **EDEMSA** con el propósito de dotar de energía eléctrica al inmueble. Además, se describirá el detalle de los trabajos a realizar, según lo establecido en Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica, y los valores y modalidad de reintegro que correspondieran.-----

El solicitante deberá colocar gabinete de medición en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas ET102 de **EDEMSA**. El mismo deberá ubicarse indefectiblemente, y según lo establecido en el art. 5 inc. f) del Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica, sobre línea de cierre municipal o de la Dirección Provincial / Nacional de Vialidad, según corresponda.-----

La presente prefactibilidad tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de notificación.-----

Se extiende el presente certificado de Prefactibilidad a solicitud del Sr. Marcelo Hugo Alessandrelli, D.N.I. 23.536.303 al solo efecto de su presentación ante las autoridades públicas o privadas que así lo requieran, en la ciudad de Mendoza a los veinte (20) días del mes de Abril de 2018.-----

MARIANO BUSTOS
Jefe Dpto. Grandes Clientes
GERENCIA COMERCIAL

EDEMSA
Ente de Regulación de Energía y Agua